CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional N° __13/2017____

Nivel de Entidad:	14 - Contraloria General de la República	Fecha de Emisión :	07/11/2017
Entidad:	Contraloria General de la República		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado:	329470	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos de Comunicación			
Proveedor:	UNIPERSONAL DARIO OLMEDO	RUC:	2346757-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL	UNIDAD	CANON	CHINA	1	19.600.000	19.600.000
2	2	LENTE ZOOM PARA CÁMARA	UNIDAD	CANON	CHINA	1	5.650.000	5.650.000
3	3	BATERIA PARA CÁMARA	UNIDAD	CANON	CHINA	1	700.000	700.000
4	4	TRÍPODE PARA CÁMARAS	UNIDAD	BENRO	CHINA	1	420.000	420.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		26.370.000

SON GUARANIES: VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la Orden de Compra debidamente suscripta entrara en vigor una vez recepcionada la misma.	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : una vez recepcionada la nota de solicitud para la adquisición de equipos de comunicación será en un plazo que no deberá exceder los quince (15) dias hábiles.

LUGAR DE ENTREGA:Austria Nº 1879 c/ Bélgica. Planta Baja – Oficina de la Dirección General de Comunicación Estratégica de la Contraloria General de la República.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: NO APLICA	[NO] - NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Comunicación Estratégica

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	1	0	530	10	1	99	26.370.000
								Total:	26.370.000

DARIO OLMEDO 0981-959424	Dpto de Presupuesto	Dpto de Contratos y Garantías	Dirección Operativa de Contrataciones
Proveedor	Fecha de Recepción 14/12/17	Habilitado Pagador Dirección General de Administración	Ordenador de Gastos Titular o Alterno

CP. LIDIA FABIOLA GRIJALBA CRISTALDO
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA